Cavon con los apremios necesarios y por su mandado visto mi Sr. Exte. como Exprimo la Villa con esto se acavo y se ajustaron y lo firmaron

Ldo. Don Diego Murillo — Don Pedro Muñoz Navarrete — Don Juan Martinez de Morales

Ante mi
Juan Alvarez

Recibase la tabula

En la villa de Caravaca en diez y nueve de febrero de mill y seiscientos y ochenta y uno los señores Justicia y Regimiento que firmaron dixeron que por quanto allegado a esta villa el Judicador de la tabula de la santa cruzada y se dio hacer la publicacion della en dicho dia de la fecha acordaron se reciba la dicha santa tabula con la solemnidad acostumbrada en forma de bella y para ello se citen los capitulares de este ayuntamiento de la dicha villa y maceros della y se despida con la mesma solemnidad y lo firmaron

Diez y ocho — Ldo. Murillo — Don Juan Martinez de Morales — Don Thomas Ximenez Horcaez

Don Pedro Ximenez de Robles

Ante mi
Juan Alvarez